

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de mayo de 2009

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 888

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar la secciones 529 y 530 de la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores, Ley Núm. 5 del 30 de diciembre de 1986, según enmendada, para proveer una penalidad adicional, a utilizarse en casos especiales y meritorios, consistente en la imposición de un grillete electrónico al padre o madre alimentante; para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

**P. del S. 889

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para crear la “Ley de los Cuerpos de la Policía Local”, a fin de facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico a coordinar y establecer en conjunto con los Alcaldes la creación de los nuevos Cuerpos de la Policía Local; establecer sus funciones, facultades y deberes; disponer los requisitos y recursos mínimos para la creación de los nuevos Cuerpos de Policía mediante la aprobación de los Planes Estratégicos de Seguridad; añadir los incisos (r), (s), (t) y (u) al Artículo 5; enmendar el Artículo 26 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”; enmendar el inciso (d) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 38 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 1.04 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 890

Por el señor García Padilla:

“Para crear un equipo interagencial dirigido por el Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), y compuesto por el Secretario del Departamento de Salud; el Superintendente de la Policía de Puerto Rico; el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; el Secretario del Departamento de la Familia y el Secretario del Departamento de Justicia, con la encomienda de elaborar y someter ante la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un “Plan Integral para atender el problema de adicción a drogas mediante el Enfoque Salubrista”, definir alcance y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 891

Por el señor Ríos Santiago:

“Para instruir a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que establezca la primera Escuela de Veterinaria en la Universidad de Puerto Rico.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 892

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso C de la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines proveer a la Autoridad de Energía Eléctrica la facultad de imponer penalidades administrativas hasta diez mil (10,000.00) dólares a toda persona, natural o jurídica, que viole o induzca a que se viole cualquier disposición de un reglamento promulgado por la Autoridad y/o que altere el sistema eléctrico de forma tal que no pueda hacer su medición de consumo real.”

(GOBIERNO; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 893

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, para facultar a la corporación pública para crear el Cuerpo de Seguridad Interna de esta, establecer sus prerrogativas, y para otros fines; Enmendar la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, para enmendar al Artículo 1.04 con el fin de incluir al Cuerpo de Seguridad Interna de la Autoridad de los Puertos como Agente del Orden Público conforme las disposiciones de dicha ley; además, se requerirá a la Autoridad de los Puertos, que proceda a redactar, publicar y aprobar la reglamentación necesaria para el cumplimiento de la emisión y recobro de multas de por la expedición de boletos administrativos conforme las disposiciones de los artículos 23.01 y 23.05 de la referida ley; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

**Administración

****R. C. del S. 158**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para crear el Fondo Especial para el Apoyo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2010; y establecer y autorizar el ingreso de donativos a dicho Fondo.”
(HACIENDA; Y DE RECREACION Y DEPORTES)

****R. C. del S. 159**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ocho millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos dólares con cuarenta y dos centavos (\$8,421,652.42) de los fondos provenientes de los sobrantes del apartado 45 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003 (\$4,000,000), del apartado 23 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1476 del 9 de noviembre de 2003 (\$107,252.42), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 926 del 29 de junio de 2004 (\$652,800) y de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1352 del 27 de agosto de 2004 (\$3,661,600) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

****Administración**

R. Conc. del S. 15

Por el señor Fas Alzamora:

“Para solicitar al Presidente, Hon. Barack Obama y al Congreso de los Estados Unidos de América, que de aprobarse legislación federal para eliminar los beneficios tributarios de las Corporaciones de Control Foráneas (CFC), se exima a Puerto Rico de la misma, por las consecuencias nefastas que tendría para la economía de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 428

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el hurto de energía eléctrica, su efecto económico en la Autoridad de Energía Eléctrica y en el costo de la luz que pagamos los consumidores responsables así como el plan de la Autoridad para eliminar esta situación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 429

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del senado de Puerto Rico, a que realice una exhaustiva investigación sobre el contrato otorgado de la Autoridad de Energía Eléctrica a la “IWT Caguas Renewable Energy y LLC” para el reciclaje de desperdicios sólidos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 430

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Organización Cine Herencia y Cultura Puertorriqueña en ocasión de la celebración de un evento especial previo a la Conmemoración de las Fiestas Puertorriqueñas, a celebrarse el próximo viernes, 29 de mayo de 2009, en la ciudad de Chicago, Illinois.”

R. del S. 431

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el contrato otorgado el 30 de diciembre de 2008, por la Autoridad de Energía Eléctrica a la empresa IWT Caguas Renewable Energy LLC, incluyendo todos aquellos aspectos éticos, administrativos y legales que inciden sobre el mismo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 432

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de Voleibol las Llaneras de Toa Baja compuesto por las jugadoras: Alexis Crimes, Sahra Venegas, Yeimily Mojica, Lourdes Isern, Madeline González, Cynthia Díaz, Laudevis Marrero, Aury Cruz, Petra Lorenzi, Graciela Márquez, Capitana y Jugadora más Valiosa, Casandra Busse, Lyani Hidalgo, Francis Bauldrick y Sarah Muñoz, a su Cuerpo Técnico: Juan Carlos Núñez: Dirigente, Julio “Piro”Ruvira: Asistente 1, Gabriel “Yeyo” Rodríguez: Asistente 2, José Mieles: Estadístico, Srta. Catherine Carrión: Fisioterapeuta: Sr. Patrick Chutney: Entrenador Físico, así como a la Gerencia integrada por el Sr. Martín Rosario: Apoderado,Dr. Orlando Rodríguez: Presidente Co apoderado y el Sr. Fernando Olivero Jr: Gerente General, por haber obtenido el triunfo de la serie final de la Liga Superior Femenino convirtiéndose así, en las nuevas monarcas del Voleibol Superior Femenino.”

R. del S. 433

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todas aquellas personas homenajeadas por motivo de sus logros por la Asociación de Bartenders, Mozos y Maitre’d de Puerto Rico, en el “**Día Nacional del Bartender**”.”

R. del S. 434

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al comediante Raymond Arrieta por su destacada carrera artística y su compromiso con los pacientes de cáncer en Puerto Rico al realizar la Segunda Caminata Ramón Rivero “Diplo” desde Ponce a San Juan a beneficio de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer.”

R. del S. 435

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al animador y comediante puertorriqueño Raymond Arrieta en ocasión haber completado con mucho éxito y satisfacción la segunda *Caminata Ramón Rivero “Diplo”* con el propósito de recaudar fondos para los pacientes de cáncer en Puerto Rico.”

R. del S. 436

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la mas sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sociedad Americana del Cáncer, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el evento de “Relevo por la Vida” durante el mes de mayo en el Municipio de Fajardo.”

R. del S. 437

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al actor, comediante y animador Raymond Arrieta y a la empresa Telemundo por su iniciativa a favor de la ciudadanía puertorriqueña, tras haber completado de manera exitosa la Segunda Caminata Ramón Rivero “Diplo” para la recaudación de fondos en pro de los pacientes y sobrevivientes de cáncer y apoyar la gestión de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer.”

R. del S. 438

Por el señor Martínez Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven arecibeña Hannaní Zoé Peraza Ocasio, por haber obtenido el tercer lugar en la sexta edición del Reality Show “*Objetivo Fama- La Despedida*”, y por ser un modelo a seguir para la juventud puertorriqueña.”

**PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES
CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO
RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL
SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 1072

Por la señora González Colón (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (26) del Artículo 102 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la “Ley de Sustancias Controladas”, y añadir nuevos incisos (30), (31) y (32) para definir los términos “prescribiente”, “receta generada y transmitida electrónicamente” y “firma electrónica”; enmendar los incisos (a), (b), (c) y (d) del Artículo 308 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas”, para atemperar dicho Artículo a las disposiciones sobre recetas generadas y transmitidas electrónicamente, y para otros propósitos.”

(SALUD)

R. C. de la C. 182

Por el señor Silva Delgado:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003 para la construcción de cancha con gradas en el Residencial Jardines de Caparra; para autorizar la contratación de la obra; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 191

Por el señor Hernández López:

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez, Distrito Representativo Núm. 19, la cantidad de cincuenta y siete mil (57,000) dólares, asignados previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 44 de 16 de julio de 2008, Inciso A, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 242

Por el señor Silva Delgado:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, para llevar a cabo la construcción de una rampa para personas con impedimentos y para otras mejoras en la Escuela María E. Rodríguez de dicho Municipio; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 281

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para reasignar al Municipio de Trujillo Alto, la cantidad de once mil sesenta y cuatro dólares con cuarenta y cuatro centavos (\$11,064.44), originalmente asignados al Departamento de la Familia, Región de Carolina, mediante la Resolución Conjunta Núm. 47 de 16 de julio de 2008, según enmendada; para transferir, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 282

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Carolina, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de la Familia, Región de Carolina, mediante la Resolución Conjunta Núm. 47 de 16 de julio de 2008, según enmendada; para transferir, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 288

Por las señoras y los señores González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Núñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Ruiz Class, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán:

“Para reasignar a la Compañía de Parques Nacionales la cantidad de seis millones cuatrocientos cuarenta mil (6,440,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 12 Inciso c de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para realizar obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 303

Por la señora Rodríguez Homs:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 32 inciso (h) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para realizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 307

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de diecinueve mil doscientos setenta y cinco (19,275) dólares, provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 11 de septiembre de 2004, Incisos 17, 19, 24, 30, 32, 36, 40 y 41 para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 308

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil ochenta y tres (3,083) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 197 de 8 de enero de 2004, Inciso 3; en la Resolución Conjunta Núm. 422 de 29 de febrero de 2004, Incisos 2, 4, 6 y 7 y en la Resolución Conjunta Núm. 2211 de 28 de octubre de 2004, Incisos 1 y 4; para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 335

Por la señora Fernández Rodríguez:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan, la cantidad de ciento sesenta y siete mil ochocientos sesenta dólares con noventa y un centavos (167,860.91), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 629 de 2 de septiembre de 2000, para la realización de obras y mejoras permanentes al Parque Pasivo de la Calle Encarnación de la Urb. Caparra Heights del Distrito 4 de San Juan; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 339

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Apartado 34, Inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para la construcción y/o mejoras en diferentes áreas del Distrito Representativo Núm. 8, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)